



Convocan a la 12ª edición del proceso de diagnóstico para obtener el Distintivo ESR® 2012



En México, 572 empresas ostentan actualmente el Distintivo ESR® y son la vanguardia de una tendencia empresarial que se extiende a escala global.

¿Qué es el Distintivo ESR®?

El Distintivo ESR® es un elemento gráfico (marca registrada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.) que se alcanza por medio de un **proceso de autodiagnóstico**, sustentado documentalmente por la empresa a través de un sistema electrónico y verificado por el Centro Mexicano para la Filantropía A.C. (Cemefi).

El proceso para obtener el Distintivo ESR® es un ejercicio de confianza, honestidad y transparencia empresarial, que permitirá a las empresas sistematizar en un solo proceso sus acciones y su gestión de negocio.

El Distintivo ESR® acredita a la empresa ante empleados, inversionistas, clientes, autoridades y con la sociedad en general, por asumir voluntaria y públicamente el compromiso de una gestión socialmente responsable, como parte de su cultura y su estrategia de negocio.

El Distintivo ESR® compromete a la empresa para el cumplimiento de los estándares propuestos en los ámbitos de Calidad de vida en la empresa, Ética empresarial, Vinculación de la empresa con la comunidad, y Cuidado y preservación del medio ambiente.

IMPORTANTE: El Distintivo ESR® reconoce a las empresas que están comprometidas a alcanzar y cubrir los estándares propuestos para medir la institucionalización de una gestión socialmente responsable mediante un ejercicio de autodiagnóstico verificado. El Distintivo ESR® **no debe**

confundirse con una certificación, ya que no contempla procedimientos de auditoría o inspección directa, por parte de los organismos promotores.

¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar todas las empresas privadas¹, legalmente constituidas y personas físicas con actividad empresarial que operen en México, de cualquier tamaño y sector productivo.

- Empresas grandes
- Empresas micro, pequeñas y medianas
- Empresas micro, pequeñas y medianas participando a través del programa Cadena de Valor (Proveedores PyMes) invitados por una ESR grande. *Nota: Ver anexo Programa Cadena de Valor.*

Excepciones: No podrán participar empresas tabacaleras y centros de entretenimiento cuyos servicios estén relacionados con juegos de apuestas y casinos.

¿Cómo obtener el Distintivo ESR®?

La obtención del Distintivo ESR® es la consecuencia de la implantación de una gestión socialmente responsable en cuatro ámbitos de la responsabilidad social empresarial (RSE):

- **Calidad de vida en la empresa**
- **Ética empresarial**
- **Vinculación de la empresa con la comunidad**
- **Cuidado y preservación del medio ambiente**

Las empresas cuyos productos sean: bebidas alcohólicas; medicinas y medicamentos que se venden sin receta; más otros que recomiende el Comité de Empresa Socialmente Responsable del Cemefi, **deberán contestar un cuestionario adicional** que evalúa las actividades de la empresa para un quinto ámbito de la RSE: **Ética y promoción del consumo responsable.**

Cuestionarios

El Cemefi asignará a cada empresa el cuestionario que le corresponda contestar, de acuerdo con el tamaño de ésta y el año de participación.

¹ A partir de este año, las empresas paraestatales (a excepción de la Comisión Federal de Electricidad), empresas o figuras con algún tipo de participación pública (gubernamental) o entidades gubernamentales de cualquier tipo no podrán participar para obtener el Distintivo ESR® 2012. Para consultar las formas en las que pueden participar para promover responsabilidad social empresarial consulte el anexo Entidad Promotora de RSE en la Cadena de Valor.

Las empresas que participan por onceavo año deberán contestar un cuestionario de autodiagnóstico de 40 indicadores aleatorios y participar en una Visita de Aseguramiento de Calidad².

Las empresas que participan por doceavo año deberán contestar un cuestionario de autodiagnóstico de 40 indicadores aleatorios y elaborar un compromiso de implementación formal que anexarán al cuestionario en el sistema electrónico, cuyos avances serán evaluados para el proceso del Distintivo ESR[®] 2013. *Nota: El compromiso de implementación deberá partir de las áreas de oportunidad detectadas en la visita de aseguramiento que tuvieron en el proceso ESR[®] 2011.*

Sesiones informativas sobre el proceso de participación

Se impartirán varias sesiones informativas sin costo sobre el Distintivo ESR[®] 2012 para las empresas que deseen participar. Se publicarán las fechas y sedes de las sesiones en la Ciudad de México y en otras localidades de la República Mexicana en www.cemefi.org/esr.

Inscripción administrativa

A. INSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA

Desde el **lunes 20 de junio hasta el martes 1° de noviembre de 2011** las empresas participantes deberán:

1. Nombrar a un ejecutivo, responsable ante el Cemefi, para conducir el proceso.
2. Descargar y completar el formato de registro del Distintivo ESR[®] 2012, disponible en www.cemefi.org/esr
3. Pagar la cuota de inscripción correspondiente (las formas de pago y cuotas se encuentran en el formato de registro). La inversión es deducible de impuestos.
4. Todas las empresas deberán enviar al Cemefi los siguientes documentos al correo distintivo@cemefi.org:
 - Formato de registro (en este formato deben indicar claramente la denominación de la empresa con la que quieren que aparezca en las comunicaciones oficiales, en caso de obtener el Distintivo ESR[®] 2012.)
 - Comprobante del pago de cuota de inscripción.
 - Logotipo de la empresa en alta resolución.

² La Visita de Aseguramiento de Calidad del Distintivo ESR 2012 consiste en una visita por parte del Cemefi a la empresa, en la que se da a la empresa una retroalimentación detallada sobre su cuestionario, indicando las principales áreas de oportunidad y recomendaciones. No es una auditoría.

Adicionalmente, las empresas que participan por primera vez deberán enviar, sin excepción:

- Carta de exposición de motivos para participar en el proceso de diagnóstico (formato libre) firmada por el Director General de la empresa.
- Carta declarando que conoce y asume el Decálogo de Empresa Socialmente Responsable (disponible en www.cemefi.org/esr), con la firma del Director General de la empresa.

NOTA: El pago de la cuota de inscripción **no garantiza la obtención del Distintivo ESR®**. En caso de no alcanzarlo este año, la cuota será considerada para el proceso del año 2013. El nombre de las empresas que participen y no obtengan el Distintivo ESR® será estrictamente confidencial.

B. CUESTIONARIO DIAGNÓSTICO DISTINTIVO ESR® 2012

1. Asistir al **Taller de Introducción a la RSE y Capacitación para el Uso del Sistema Electrónico** (las fechas se publicarán en la página electrónica). Si la empresa ya asistió a este taller anteriormente, no es necesario volver a tomarlo.
2. Registrar a la empresa en el sistema electrónico ubicado en www.cemefi.org/esr en la liga **Acceso al Diagnóstico Distintivo ESR® 2012**.
3. Responder de manera completa el cuestionario diagnóstico en el sistema electrónico y subir al mismo sistema la información y evidencias que respalden las respuestas proporcionadas por la empresa.

Importante: La fecha límite para contestar el cuestionario diagnóstico para las empresas que participan del primero al quinto año es el 18 de noviembre de 2011; para las empresas del sexto año en adelante, el plazo vence el 9 de diciembre de 2011.

Las empresas que completen su proceso de inscripción administrativa recibirán:

- Constancia de inscripción (será enviada por correo electrónico).
- Acceso al sistema electrónico y al Cuestionario Diagnóstico Distintivo ESR® 2012 correspondiente a su categoría a partir de agosto de 2011.
- Entrada gratuita para un participante al Taller de Introducción a la RSE y Capacitación para el Uso del Sistema Electrónico*.
- Guía de Participación Distintivo ESR® 2012, documento que podrá descargar desde el sistema electrónico a partir del 18 de julio de 2011.

- Invitación para el Taller de Aplicaciones y Usos del Logotipo del Distintivo ESR® 2012*.

* El calendario con las fechas y lugares en que se impartirán estos talleres se publicará en el sitio www.cemefi.org/esr. Las empresas interesadas en asistir a los talleres y que no hayan realizado su inscripción administrativa aún, podrán asistir al taller cubriendo una cuota de recuperación.

Evaluación de conformidad

El diagnóstico es objetivo, imparcial y se basa en las respuestas y evidencias documentales presentadas por la empresa, que pueden ser: políticas; manuales y descripciones de procedimientos; evidencias certificadas y no certificadas; reconocimientos de terceros; reportes públicos auditados y no auditados; así como compromisos de implementación en los cuatro ámbitos de la RSE. Por favor descargue el documento *Descripción de evidencias 2012* de www.cemefi.org/esr para revisar las especificaciones de cada clasificación de evidencia.

No será posible subir al sistema electrónico archivos que pesen más de cuatro megas, así como fotografías o videos. **En ningún caso se recibirán evidencias físicas (carpetas, videos, informes, USB, folletos)**, toda la información deberá presentarse en formato electrónico a través del sistema destinado para contestar el cuestionario diagnóstico.

Aseguramiento: El diagnóstico y las evidencias documentales son verificadas por un equipo técnico integrado por expertos en responsabilidad social empresarial y sancionadas por el Comité de Responsabilidad Social³.

Se otorga el Distintivo ESR® a las empresas de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Empresas que participan por primero y hasta quinto año:** Se otorgará si obtienen el 75% del Índice RSE líder en la edición anterior.
- **Empresas que participan por sexto y hasta el décimo año:** Se otorgará si obtienen el 80% del Índice RSE líder en la edición anterior.
- **Empresas que participan por onceavo y doceavo año:** Se otorgará si obtienen el 80% del Índice RSE líder para el proceso ESR 2012.

³ Integrado por representantes de las organizaciones promotoras, miembros del Comité Responsabilidad Social Empresarial y un grupo de expertos profesionales en los temas vinculados.

Confidencialidad

La información presentada por la empresa en todo el proceso para la obtención del Distintivo ESR® será verificada únicamente por el Comité Técnico y monitores designados para el proceso. El Cemefi se compromete a reservarse la confidencialidad de esta información.

Resultados

El 3 de febrero de 2012 se publicará en la página electrónica www.cemefi.org/esr la lista de las empresas que obtuvieron el Distintivo ESR® 2012, de acuerdo con el año de participación y por orden alfabético. El Cemefi no publica *rankings*, únicamente se darán a conocer las empresas que han obtenido el Distintivo ESR® 2012. Adicionalmente, la lista oficial se publicará en un desplegado en un diario de circulación nacional.

El 12, 13 y 14 de marzo de 2012 se realizará un evento público de reconocimiento para las empresas que obtuvieron el Distintivo ESR® 2012, dentro del V Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables

En caso de obtener el Distintivo ESR® 2012 la empresa recibirá:

- Carta oficial de obtención del Distintivo ESR® 2012
- Licencia de uso del logotipo del Distintivo ESR® por un año.
- Escultura Empresa Socialmente Responsable, del escultor mexicano Miguel Peraza.
- Reporte de retroalimentación de la participación de la empresa.

Por su parte la empresa deberá comprometerse a:

1. Compartir muestras del uso y difusión del Distintivo ESR® en apoyo a la promoción y posicionamiento del mismo en la comunidad empresarial y la sociedad en general.
2. Participar en actividades o eventos que promuevan Cemefi, AliaRSE o Forum Empresa, para difundir la labor de las empresas socialmente responsables.
3. Continuar realizando esfuerzos por mejorar dentro de su empresa la aplicación de prácticas de RSE dentro de un proceso de mejora continua, conforme a las recomendaciones recibidas del Cemefi.
4. Participar en las visitas de aseguramiento de calidad del Distintivo ESR® 2012, en caso de que el Cemefi lo solicite.

Validez del Distintivo

El Distintivo ESR® para todas las empresas tiene vigencia de **un año y es renovable**. Es decir que cada año se debe realizar la inscripción administrativa y contestar el cuestionario diagnóstico Distintivo ESR® con las nuevas evidencias.

Las empresas que participarán por séptimo y noveno año tendrán la opción de no contestar el cuestionario diagnóstico para el proceso ESR 2012, siempre y cuando hayan obtenido una calificación superior al 80% del líder del proceso ESR 2011. Las empresas que cumplan este requisito únicamente deberán participar en una visita de aseguramiento de calidad, pero deberán cubrir su registro administrativo normalmente (ver sección Inscripción Administrativa).

Si en el periodo de vigencia se producen cambios en las conductas u organización de la empresa que afecten los resultados obtenidos en el diagnóstico, se podrá suspender el uso del Distintivo ESR® hasta que el Comité de Responsabilidad Social Empresarial se pronuncie al respecto.

El Cemefi puede retirar el Distintivo ESR® a la empresa que deje de cumplir con los criterios por los cuales se le otorgó, en caso de comprobarse la interrupción en la vigencia o la falta de veracidad en la información presentada.

Queda prohibido cualquier tipo de mensaje y publicidad que pueda inducir a engaño respecto al sentido del Distintivo ESR®, la empresa que incurra en este tipo de prácticas será sancionada con el retiro del mismo.

Formato de inscripción y documentos relativos al proceso del Distintivo ESR® 2012, disponibles en www.cemefi.org/esr

Mayores informes: distintivo@cemefi.org

Teléfonos de contacto: 5276 8530, extensiones 146 y 149.

ANEXO 1

Programa Cadena de Valor

Definición

El tema de la responsabilidad social en la cadena de suministro de las empresas se refiere al principio de que todas las empresas deben hacerse responsables de que los estándares nacionales e internacionales se apliquen a toda su cadena productiva, incluyendo a sus proveedores y subcontratistas, entre otros.

La cadena de valor socialmente responsable se construye cuando las empresas grandes comienzan a permear sus criterios y lineamientos de responsabilidad social en su cadena de valor, sensibilizando y definiendo programas de acompañamiento para generar socios comerciales bajo principios éticos y de productividad.

El Programa

De acuerdo con la definición propuesta, la responsabilidad social empresarial se fortalece mediante el desarrollo de proveedores, que generalmente son micro, pequeñas y medianas empresas, y que constituyen la cadena de valor de las empresas. En este sentido, el Cemefi pone a disposición de las empresas un programa especial para promover la participación de las empresas micro, pequeñas y medianas en el proceso de autodiagnóstico del Distintivo ESR.

Formas de participación

A. Opción sin costo

Una empresa grande⁴ que haya obtenido el Distintivo ESR[®] en el año inmediato anterior (Distintivo ESR[®] 2011) y que esté participando en el Distintivo ESR[®] 2012 puede invitar hasta a dos proveedores MiPyME⁵ a participar en el proceso de obtención del Distintivo ESR[®] sin costo adicional para la empresa grande ni para las empresas MiPyME.

⁴ Empresa Grande de acuerdo con la clasificación establecida en el Formato de Registro, basada en dos criterios: número de empleados que tiene la empresa y el sector productivo al que pertenece.

⁵ Empresas Micro, Pequeñas y Medianas de acuerdo con la clasificación establecida en el Formato de Registro, basada en dos criterios: número de empleados que tiene la empresa y el sector productivo al que pertenece.

Obligaciones de la empresa grande

La empresa grande deberá enviar al correo electrónico distintivo@cemefi.org y con copia al correo electrónico del contacto de las empresas invitadas (desde el 20 de junio y hasta el 1° de noviembre de 2011) el Formato Cadena de Valor 2012 completo y firmado por su Director General.

Importante: *A través del formato de registro de Cadena de Valor, la empresa grande deberá indicar cuál es la relación entre ésta y los proveedores MiPyME que está invitando (Ejemplo: la empresa “Uniformes S.A.” es nuestro principal proveedor de uniformes desde 1995).*

*** El Cemefi puede solicitar información adicional a las empresas que participen en este programa para confirmar la relación de negocios entre éstas. De no poder verificar la relación, Cemefi se reserva el derecho de no permitir la participación de la empresa en el Programa Cadena de Valor.*

Obligaciones de la empresa MiPyME invitada

La empresa MiPyME invitada deberá hacer de forma independiente la inscripción administrativa al Distintivo ESR[®] 2012 (ver apartado Inscripción Administrativa).

Resultados

Si al menos una de las empresas MiPyME invitadas obtiene el Distintivo ESR[®] la empresa grande obtendrá una escultura de reconocimiento como Promotor de Cadena de Valor en la ceremonia en la que su proveedor recibirá el Distintivo ESR[®] durante el V Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables.

B. Opción Paquete Cadena de Valor

Una empresa grande puede inscribirse al proceso de participación del Distintivo ESR[®] 2012 en grupo, junto con doce proveedores MiPyME, eligiendo como cuota de inscripción el Paquete Cadena de Valor incluido en el Formato de Registro.

Las empresas que se registren bajo esta modalidad recibirán:

- Taller de Introducción a la RSE para todo el grupo participante.
- *Benchmarking* entre las MiPyMES del grupo participante a partir de abril de 2012.
- Visita de aseguramiento de calidad para todas las empresas del grupo participante a partir de abril de 2012.

Obligaciones de la empresa Grande

La empresa grande deberá concentrar el proceso de registro administrativo de todas las empresas del grupo y pagar la cuota de inscripción. Adicionalmente, deberá fungir como vínculo entre el grupo inscrito y el Cemefi. La empresa grande realizará su registro administrativo y contestará el cuestionario diagnóstico normalmente.

Obligaciones de las empresas MiPyMEs del grupo

Las empresas proveedoras realizarán su registro administrativo y contestarán el cuestionario diagnóstico normalmente.

Resultados

Si la empresa grande y al menos la mitad de las empresas MiPyME del grupo obtienen el Distintivo ESR[®], la empresa grande obtendrá una escultura de reconocimiento como Promotor de Cadena de Valor en la ceremonia en la que sus proveedores recibirán el Distintivo ESR[®] durante el V Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables.

ANEXO 2

Entidad Promotora de la RSE en la Cadena de Valor

Las empresas paraestatales⁶, empresas o figuras con algún tipo de participación pública (gubernamental) o entidades gubernamentales de cualquier tipo no podrán participar para obtener el Distintivo ESR[®] 2012. Sin embargo, podrán participar a través del siguiente esquema para promover la responsabilidad social entre las empresas que formen parte de su cadena de valor (proveedores).

Esquema de participación

Las instituciones que se inscriban bajo esta modalidad deberán cumplir los siguientes puntos antes del 18 de noviembre de 2011:

- Registrar a la institución en el sistema electrónico ubicado en www.cemefi.org/esr en la liga **Acceso al Diagnóstico Distintivo ESR[®] 2012**
- **Contestar el cuestionario de autodiagnóstico** que el Cemefi les asigne en el sistema electrónico.
- **Invitar a seis empresas MiPymes que sean sus proveedores directos** a participar en el proceso de auto diagnóstico del Distintivo ESR[®] 2012 (la participación de las seis empresas ya está contemplada en la cuota de inscripción que la institución cubrirá).
- **Documentar una buena práctica de responsabilidad social** que la institución haya implementado, de acuerdo con el formato de Mejores Prácticas de RSE, que podrá solicitar al correo rse@cemefi.org.

Las empresas deberán enviar el formato de Mejores Prácticas de RSE completo y firmado. Las evidencias de la práctica podrán entregarse en disco compacto en las oficinas del Cemefi junto con dicho formato.

Inscripción administrativa

Las instituciones que deseen participar en este esquema deberán enviar al correo rse@cemefi.org antes del 1° de noviembre:

- Formato de registro Entidad Promotora de la RSE en la Cadena de Valor, completo y firmado. El formato lo podrá solicitar al correo rse@cemefi.org y en éste deberá indicar los datos de las seis empresas

⁶ Sólo la Comisión Federal de Electricidad podrá participar en la convocatoria del Distintivo ESR[®] 2012 pues con ésta se celebró un convenio vigente hasta el año 2012 para realizar un programa piloto de diagnóstico para una empresa paraestatal.

que ha invitado a participar en el Distintivo ESR[®] 2012 y su relación de negocios con cada una de ellas.

- Comprobante de pago de cuota de inscripción (indicada en el formato).

Importante: A través del formato de registro Entidad Promotora de la RSE en la Cadena de Valor, la institución deberá indicar cuál es la relación entre ésta y los proveedores MiPyME que está invitando (Ejemplo: la empresa “Uniformes S.A.” es nuestro proveedor principal de uniformes desde 1995).

**** Cemefi puede solicitar información adicional a las empresas que participen en este programa para confirmar la relación de negocios entre éstas. De no poder verificar la relación, Cemefi se reserva el derecho de no permitir la participación de la empresa en esta modalidad.**

Resultados

Si la institución cumple con los requisitos descritos en la sección Esquema de participación y al menos cuatro de las empresas proveedoras MiPyME que haya invitado obtienen el Distintivo ESR[®], la institución recibirá:

- Diploma de reconocimiento como **Entidad Promotora de RSE en la Cadena de Valor** en la ceremonia en la que sus proveedores recibirán el Distintivo ESR[®] durante el V Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables.
- *Benchmarking* para las empresas proveedoras MiPyME que haya invitado.

Nota: Las entidades públicas que anteriormente hayan participado y obtenido el Distintivo ESR[®], guardarán la antigüedad de participación pero como Entidad Promotora de RSE en la Cadena de Valor.